

Dirección / Área: Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales

Asunto: Notificación dictamen 3ª Etapa  
Resultado Final Trimestre 1- 2023

Chihuahua, Chih., diciembre de 2023

## RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE

Por este medio remito anexo a este comunicado **con carácter de notificación, el Dictamen** de la **tercera etapa** de Verificación de publicación de Obligaciones de Transparencia de ese Sujeto Obligado, correspondiente al Primer trimestre de 2022 Programa 2023, conforme lo dispone el numeral Cuarto de los Lineamientos que establecen las disposiciones complementarias al procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y de los Lineamientos para regular las Notificaciones electrónicas aprobados por el Pleno de este Organismo Garante.

Con lo anterior, se tienen por concluidas, las acciones de verificación correspondientes al programa de verificación 2022, en términos del artículo Trigésimo de los lineamientos que establecen disposiciones complementarias al procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Para los Sujetos Obligados cuyo resultado dictaminado sea menor a 100, se hace notar la Instrucción contenida en el Cuarto Resolutivo, en orden a su cumplimiento.

Lo que se comunica para los efectos legales pertinentes.

## DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ICHITAIP

**DICTAMEN DE VERIFICACIÓN  
DE LA PUBLICACIÓN A LAS OBLIGACIONES  
DE TRANSPARENCIA  
PROGRAMA 2023**

**Trimestre 1**

**Tercera etapa**

**Sujeto Obligado: Secretaría de Educación y Deporte**

**Chihuahua, Chih., a 22 de noviembre de 2023.**

Vistas las constancias del expediente integrado con motivo de la Verificación a publicación de las Obligaciones de Transparencia, practicada en fecha 24 de octubre de 2023, al Sujeto Obligado: **Secretaría de Educación y Deporte**, y

**RESULTANDO**

**1. Notificación dictamen de segunda etapa.** Que en fecha 9 de octubre de 2023 se notificó al Sujeto Obligado Secretaría de Educación y Deporte por medio de su Responsable de Unidad de Transparencia, el Dictamen de la Segunda etapa de verificación, a través del correo electrónico registrado ante el Organismo Garante, en ejecución del Programa Anual de Verificaciones al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, que el Pleno de este Instituto acordó llevar a cabo respecto del año 2023, con fundamento en las atribuciones que le confiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en su artículo 19, apartado B fracción V, inciso b) y en cumplimiento de las disposiciones de la propia Ley en sus artículos 96 y 97 y los numerales Cuarto y Vigésimo Quinto de los Lineamientos que establecen las disposiciones complementarias al procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, esto conforme a los Lineamientos para regular las Notificaciones electrónicas aprobados por el Pleno de este Organismo Garante.

**2. Objeto.** Que las acciones de verificación corresponden a vigilar que la información publicada por los sujetos obligados cumpla con los elementos de forma, términos, plazos y formato conforme a los Lineamientos aplicables, respecto a las Obligaciones de Transparencia comunes en aquellas fracciones de los artículos 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua que le resultan aplicables de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad aprobada por el Pleno de este Instituto; de las Obligaciones de Transparencia específicas conforme a las fracciones y artículos que le resultan aplicables en términos de su Tabla de Aplicabilidad; Así como del artículo 78 de la referida Ley.

**3. Identificación de cumplimientos.** De conformidad con lo establecido en el párrafo tercero, del numeral del inciso B) del Programa Anual de Verificaciones 2023, contenido en el **Anexo I del Acuerdo ICHITAIP/PLENO-10/2023**, mediante el cual se aprobó dicho programa, se hace relación de la rúbrica de valoración correspondiente a la identificación común de cumplimientos como sigue:

Ante incumplimientos totales o parciales tanto en los formatos del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional, como del Portal o Página Web del Sujeto Obligado; respectivamente, corresponden los códigos valorativos de **0** (cero) y **0.5** (cero punto cinco) en tanto que verificado el cumplimiento, corresponde el código valorativo de **1** (uno) conforme a lo cual se computa el resultado porcentual que como calificación prevé el Programa Anual de Verificación.

Respecto del Portal Web o página de internet el resultado porcentual se aplica a dicho medio de difusión para computar el cumplimiento final, si se redirige la consulta al SIPOT, en el Tramo de Administración correspondiente al Sujeto Obligado, de no ser así, se equipara a un incumplimiento en términos de lo que dispone el numeral 4 del inciso A) del Programa Anual de Verificaciones 2023.

**4. Plazo para cumplimiento.** El plazo otorgado en el dictamen de segunda etapa de verificación para corregir las omisiones o imprecisiones en él señaladas y de ello informar a este Organismo

**“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”  
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”**

Garante, inició a contabilizarse a partir del día siguiente de la notificación, y una vez transcurrido, se inició la tercera etapa de la verificación respecto de las obligaciones que ameritaron observaciones en el dictamen de segunda etapa, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como el Vigésimo sexto de los Lineamientos que establecen las disposiciones complementarias al procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Chihuahua.

**5. Ejecución de acciones de verificación.** Que de conformidad con lo establecido en el Vigésimo sexto de los Lineamientos que establecen las disposiciones complementarias al procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Chihuahua, el/la Lic. Iliana Guadalupe Gómez Romero, en carácter de evaluador designado por el Director de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, realizó las acciones de verificación del cumplimiento correspondientes al sujeto obligado, a que se aboca este proceso de vigilancia, en la sección correspondiente de la Plataforma Nacional de Transparencia y mediante el portal o página web del sujeto obligado, y en su caso el análisis de los elementos aportados por el Sujeto Obligado respecto de haber atendido o solventado los requerimientos, recomendaciones u observaciones derivados del Dictamen de la segunda etapa de Verificación.

**6. Verificación de cumplimiento de las observaciones derivadas de la segunda etapa de verificación SIPOT.** En este apartado se muestran las obligaciones de transparencia, que fueron observadas con omisiones o imprecisiones, en la segunda etapa de verificación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional, y que el sujeto obligado debió solventar para efectos de esta verificación, cuya memoria técnica aquí se inserta, en cuanto a los formatos correspondientes, en términos del Artículo 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y en los casos en que no se advierten subsanadas o cumplidas, se formulan o replican las observaciones y recomendaciones, que conforme a las disposiciones aplicables, tanto de los Lineamientos Generales, como de los Lineamientos Técnicos Estatales aplicables, sustentan el incumplimiento del sujeto obligado en solventarlas.

| Art.      | Fracción o formato  | Reactivo-criterio  | ¿Cumplida?     | Valor | Observaciones/recomendaciones  |
|-----------|---|--|----------------|-------|--|
| <b>77</b> | <b>IX. Gastos por concepto de viáticos y representación</b> |  |                |       |  |
|           |   | Hipervínculo a normativa que regula los gastos por concepto de viáticos y gastos de representación | <b>NO</b>      | 0     | Se observa que al abrir los hipervínculos publicados, señalan que no se ha podido encontrar, por lo tanto es necesario subsanar lo anterior, o en su caso, motivar en el criterio de "nota", mediante justificación breve, clara y motivada. |
|           | <b>XII. Declaraciones de situación patrimonial</b>          |  |                |       |  |
|           |   | Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)  | <b>Parcial</b> | 0.5   |  |
|           |   | Clave o nivel del puesto   | <b>Parcial</b> | 0.5   |  |
|           |   | Denominación del puesto  | <b>Parcial</b> | 0.5   |  |
|           |   | Denominación del cargo   | <b>Parcial</b> | 0.5   |  |
|           |   | Área de adscripción  | <b>Parcial</b> | 0.5   |  |
|           |   | Nombre(s) del(la) servidor(a) público(a)   | <b>Parcial</b> | 0.5   |  |
|           |   | Primer apellido del(la) servidor(a) público(a)   | <b>Parcial</b> | 0.5   |  |
|           |   | Segundo apellido del(la) servidor(a) público(a)  | <b>Parcial</b> | 0.5   |  |
|           |   | Modalidad de la Declaración Patrimonial (catálogo)   | <b>Parcial</b> | 0.5   |  |
|           |   | Hipervínculo a la versión pública Declaración de Situación Patrimonial                             | <b>Parcial</b> | 0.5   |  |
|           |   | Nota   | <b>Parcial</b> | 0.5   | A la fecha de realizar la presente verificación, es  |

**“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”  
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”**

|   |           |   |  |
|---|-----------|---|--|
|   |           |   | necesario complementar la información en el presente formato.  |
| <b>XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio</b> |           |   |  |
| <b>A) Programas de subsidios, estímulos y apoyos</b>  |           |   |  |
| Fecha de validación   | <b>NO</b> | 0 | Se observa imprecisión a corregir respecto a la fecha de validación, ya que esta deberá de ser igual o posterior a la fecha de actualización, de conformidad con lo establecido por la fracción X del numeral segundo de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de las obligaciones de transparencia.   |
| Fecha de actualización  | <b>NO</b> | 0 | Se observa imprecisión a corregir respecto a la fecha de actualización, ya que para este criterio la fecha deberá de referir al último día del periodo de actualización que se está informando, de conformidad con lo establecido por la fracción IX del numeral segundo de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de las obligaciones de transparencia.  |
| <b>B) Padrón de beneficiarios del programa social</b>   |           |   |  |
| Fecha de término del periodo que se informa   | <b>NO</b> | 0 | Respecto a la información publicada en este criterio, se observa que no corresponde a lo solicitado pues se publica como fecha de término de período 30/03/2023, lo cual resulta incorrecto, por lo que para su corrección, se deberá de publicar lo requerido por el criterio siendo la fecha correspondiente al 31/03/2023.  |
| Fecha de validación   | <b>NO</b> | 0 | Se observa imprecisión a corregir respecto a la fecha de validación, ya que esta deberá de ser igual o posterior a la fecha de actualización, de conformidad con lo establecido por la fracción X del numeral segundo de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de las obligaciones de transparencia.   |
| Fecha de actualización  | <b>NO</b> | 0 | Se observa imprecisión a corregir respecto a la fecha de actualización, ya que para este criterio la fecha deberá de referir al último día del periodo de actualización que se está informando, de conformidad con lo establecido por la fracción IX del numeral segundo de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de las obligaciones de transparencia.  |
| <b>XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado</b>   |           |   |  |
| <b>A) Presupuesto asignado anual</b>  |           |   |  |
| Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información  | <b>NO</b> | 0 | Respecto a la información publicada en este criterio, se observa que no corresponde a lo requerido, ya que se debe de publicar el nombre del Área que pertenece a la estructura orgánica del Sujeto Obligado que genera, posee, publica y actualiza la información que se está reportando en el formato de la presente fracción en ejercicio de sus facultades, competencias y funciones, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral décimo, fracciones III y IV de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de las obligaciones de transparencia. |
| Fecha de validación   | <b>SI</b> | 1 |  |
| Fecha de actualización  | <b>SI</b> | 1 |  |
| <b>B) Ejercicio de los egresos presupuestarios</b>  |           |   |  |
| Ejercicio   | <b>SI</b> | 1 |  |
| Fecha de inicio del periodo que se informa  | <b>SI</b> | 1 |  |

**“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”  
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”**

|  |  |         |     |  |
|--|--|---------|-----|--|
|  | Fecha de término del periodo que se informa  | SI      | 1   |  |
|  | Clasificación del estado analítico del ejercicio del presupuesto por objeto de gasto   | SI      | 1   |  |
|  | Hipervínculo al Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos              | SI      | 1   |  |
|  | Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información | NO      | 0   | Respecto a la información publicada en este criterio, se observa que no corresponde a lo requerido, ya que se debe de publicar el nombre del Área que pertenece a la estructura orgánica del Sujeto Obligado que genera, posee, publica y actualiza la información que se está reportando en el formato de la presente fracción en ejercicio de sus facultades, competencias y funciones, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral décimo, fracciones III y IV de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de las obligaciones de transparencia. |
|  | Fecha de validación  | SI      | 1   |  |
|  | Fecha de actualización   | SI      | 1   |  |
|  | Nota   | SI      | 1   |  |
| <b>C) Cuenta pública</b>                         |  |         |     |  |
|  | Fecha de inicio del periodo que se informa   | SI      | 1   |  |
|  | Fecha de término del periodo que se informa  | SI      | 1   |  |
|  | Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información | NO      | 0   | Respecto a la información publicada en este criterio, se observa que no corresponde a lo requerido, ya que se debe de publicar el nombre del Área que pertenece a la estructura orgánica del Sujeto Obligado que genera, posee, publica y actualiza la información que se está reportando en el formato de la presente fracción en ejercicio de sus facultades, competencias y funciones, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral décimo, fracciones III y IV de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de las obligaciones de transparencia. |
|  | Fecha de validación  | SI      | 1   |  |
|  | Fecha de actualización   | SI      | 1   |  |
| <b>XXVI. Personas que usan recursos públicos</b> |  |         |     |  |
|  | Fecha de validación  | NO      | 0   | Se observa imprecisión a corregir respecto a la fecha de validación, ya que esta deberá de ser igual o posterior a la fecha de actualización, de conformidad con lo establecido por la fracción X del numeral segundo de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de las obligaciones de transparencia.   |
|  | Fecha de actualización   | NO      | 0   | Se observa imprecisión a corregir respecto a la fecha de actualización, ya que para este criterio la fecha deberá de referir al último día del periodo de actualización que se está informando, de conformidad con lo establecido por la fracción IX del numeral segundo de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de las obligaciones de transparencia.  |
|  | Nota   | Parcial | 0.5 | Atendiendo a lo planteado por el Departamento de Asistencia Educativa, se sugiere llevar a cabo un análisis respecto de la viabilidad de publicar dicho proceso en otro formato, ya que dentro de la aclaración señalada, justifica la falta de la información con el hecho de que "... las Reglas de Operación del Programa se encuentran en proceso de aprobación..."  |

| <b>XXVIII. La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa</b>                      |                |     |  |  |
|---|----------------|-----|--|--|
| <b>B) Procedimientos de adjudicación directa</b>  |                |     |  |  |
| Tipo de procedimiento (catálogo)  | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |  |
| Materia (catálogo)  | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |  |
| Carácter del procedimiento (catálogo)   | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |  |
| Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique   | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |  |
| Motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa   | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |  |
| Hipervínculo a la autorización o documento que dé cuenta de la suficiencia de recursos para efectuar el procedimiento | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |  |
| Descripción de obras, bienes o servicios  | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |  |
| Nombre completo o razón social de las cotizaciones consideradas y monto de las mismas                                 | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |  |
| Nombre(s) del adjudicado  | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |  |
| Primer apellido del adjudicado  | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |  |
| Segundo apellido del adjudicado   | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |  |
| Razón social del adjudicado   | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |  |
| Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral adjudicada                                      | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |  |
| Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor. Tipo de vialidad (catálogo)                                  | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |  |
| Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor. Nombre de vialidad   | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |  |
| Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor. Número exterior  | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |  |
| Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor. Número interior, en su caso                                  | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |  |
| Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor. Tipo de asentamiento (catálogo)                              | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |  |
| Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor. Nombre del asentamiento                                      | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |  |
| Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor. Clave de la localidad  | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |  |
| Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor. Nombre de la localidad                                       | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |  |
| Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor. Clave del municipio  | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |  |
| Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor. Nombre del municipio o delegación                            | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |  |
| Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor. Clave de la entidad federativa                               | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |  |
| Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor. Nombre de la entidad federativa (catálogo)                   | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |  |
| Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor. Código postal  | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |  |
| Domicilio en el extranjero de la empresa, contratista o proveedor País  | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |  |

|  |   |         |     |   |
|--|---|---------|-----|---|
|  | Domicilio en el extranjero de la empresa, contratista o proveedor Ciudad                            | Parcial | 0.5 |   |
|  | Domicilio en el extranjero de la empresa, contratista o proveedor Calle                             | Parcial | 0.5 |   |
|  | Domicilio en el extranjero de la empresa, contratista o proveedor Número                            | Parcial | 0.5 |   |
|  | Área(s) solicitante(s)  | Parcial | 0.5 |   |
|  | Área(s) responsable(s) de la ejecución del contrato   | Parcial | 0.5 |   |
|  | Número que identifique al contrato  | Parcial | 0.5 |   |
|  | Fecha del contrato  | Parcial | 0.5 |   |
|  | Fecha de inicio de la vigencia del contrato (día/mes/año)   | Parcial | 0.5 |   |
|  | Fecha de término de la vigencia del contrato (día/mes/año)  | Parcial | 0.5 |   |
|  | Monto del contrato sin impuestos incluidos  | Parcial | 0.5 |   |
|  | Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)                     | Parcial | 0.5 |   |
|  | Monto mínimo, en su caso  | Parcial | 0.5 |   |
|  | Monto máximo, en su caso  | Parcial | 0.5 |   |
|  | Tipo de moneda  | Parcial | 0.5 |   |
|  | Tipo de cambio de referencia, en su caso  | Parcial | 0.5 |   |
|  | Forma de pago   | Parcial | 0.5 |   |
|  | Objeto del contrato   | Parcial | 0.5 |   |
|  | Monto total de garantías y/o contragarantías, en caso de que se otorgaran durante el procedimiento  | Parcial | 0.5 |   |
|  | Fecha de inicio del plazo de entrega o ejecución de servicios contratados u obra pública            | Parcial | 0.5 |   |
|  | Fecha de término del plazo de entrega o ejecución de servicios u obra pública                       | Parcial | 0.5 |   |
|  | Hipervínculo al documento del contrato y anexos, versión pública si así corresponde                 | Parcial | 0.5 |   |
|  | Hipervínculo al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato           | Parcial | 0.5 |   |
|  | Origen de los recursos públicos   | Parcial | 0.5 |   |
|  | Fuentes de financiamiento   | Parcial | 0.5 |   |
|  | Datos de la obra pública y/o servicios relacionados con la misma                                    | Parcial | 0.5 |   |
|  | Se realizaron convenios modificatorios (catálogo)   | Parcial | 0.5 |   |
|  | Datos de los convenios modificatorios de la contratación  | Parcial | 0.5 |   |
|  | Mecanismos de vigilancia y supervisión contratos  | Parcial | 0.5 |   |
|  | Hipervínculo, en su caso a los informes de avance físico en versión pública                         | Parcial | 0.5 |   |
|  | Hipervínculo a los informes de avance financiero  | Parcial | 0.5 |   |
|  | Hipervínculo acta de recepción física de trabajos ejecutados u homóloga                             | Parcial | 0.5 |   |
|  | Hipervínculo al finiquito, contrato sin efectos concluido con anticipación o informe de resultados, | Parcial | 0.5 |   |
|  | Nota  | Parcial | 0.5 | Se observa que en los dos primeros registros, la justificación expresada en el criterio de nota, mediante |

**“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”  
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”**

|  |    |   |  |  |
|--|----|---|--|--|
|  |    |   |  | el cual se pretende motivar la falta de información en el presente formato, es incorrecta, toda vez que corresponde a diversa obligación de transparencia.   |
| <b>XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.</b> |    |   |  |  |
| <b>A) Gasto por Capítulo, Concepto y Partida</b>   |    |   |  |  |
| Ejercicio  | SI | 1 |  |  |
| Fecha de inicio del periodo que se informa   | SI | 1 |  |  |
| Fecha de término del periodo que se informa  | SI | 1 |  |  |
| Clave del capítulo, con base en la clasificación por objeto del gasto                                      | SI | 1 |  |  |
| Clave del concepto, con base en la clasificación por objeto del gasto                                      | SI | 1 |  |  |
| Clave de la partida, con base en la clasificación por objeto del gasto                                     | SI | 1 |  |  |
| Denominación del capítulo, concepto y partida  | SI | 1 |  |  |
| Gasto aprobado por capítulo, concepto y partida  | SI | 1 |  |  |
| Gasto modificado por capítulo, concepto y partida  | SI | 1 |  |  |
| Gasto comprometido por capítulo, concepto y partida  | SI | 1 |  |  |
| Gasto devengado por capítulo, concepto y partida   | SI | 1 |  |  |
| Gasto ejercido por capítulo, concepto y partida  | SI | 1 |  |  |
| Gasto pagado por capítulo, concepto y partida  | SI | 1 |  |  |
| Justificación de la modificación del presupuesto, en su caso   | SI | 1 |  |  |
| Hipervínculo al Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos                                  | SI | 1 |  |  |
| Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información                     | NO | 0 |  | Respecto a la información publicada en este criterio, se observa que no corresponde a lo requerido, ya que se debe de publicar el nombre del Área que pertenece a la estructura orgánica del Sujeto Obligado que genera, posee, publica y actualiza la información que se está reportando en el formato de la presente fracción en ejercicio de sus facultades, competencias y funciones, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral décimo, fracciones III y IV de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de las obligaciones de transparencia. |
| Fecha de validación  | SI | 1 |  |  |
| Fecha de Actualización   | SI | 1 |  |  |
| Nota   | SI | 1 |  |  |
| <b>B) Informes financieros contables, presupuestales y programáticos</b>                                   |    |   |  |  |
| Ejercicio  | SI | 1 |  |  |
| Fecha de inicio del periodo que se informa   | SI | 1 |  |  |
| Fecha de término del periodo que se informa  | SI | 1 |  |  |
| Tipo de documento financiero (catálogo)  | SI | 1 |  |  |
| Denominación del documento financiero contable, presupuestal y programático                                | SI | 1 |  |  |
| Hipervínculo al documento financiero contable, presupuestal y programático                                 | SI | 1 |  |  |
| Hipervínculo al sitio de Internet (avance programático): SHCP/Secretarías de finanzas/análogas             | SI | 1 |  |  |

**“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”  
 “2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”**

|  |                |     |  |
|--|----------------|-----|--|
| Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información | <b>NO</b>      | 0   | Respecto a la información publicada en este criterio, se observa que no corresponde a lo requerido, ya que se debe de publicar el nombre del Área que pertenece a la estructura orgánica del Sujeto Obligado que genera, posee, publica y actualiza la información que se está reportando en el formato de la presente fracción en ejercicio de sus facultades, competencias y funciones, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral décimo, fracciones III y IV de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de las obligaciones de transparencia. |
| Fecha de validación  | <b>SI</b>      | 1   |  |
| Fecha de actualización   | <b>SI</b>      | 1   |  |
| Nota   | <b>SI</b>      | 1   |  |
| <b>XXXII. Padrón de proveedores y contratistas</b>                                     |                |     |  |
| Fecha de término del periodo que se informa  | <b>SI</b>      | 1   |  |
| Personería Jurídica del proveedor o contratista (catálogo)                             | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |
| Nombre(s) del proveedor o contratista  | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |
| Primer apellido del proveedor o contratista  | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |
| Segundo apellido del proveedor o contratista   | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |
| Denominación o razón social del proveedor o contratista                                | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |
| Estratificación  | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |
| Origen del proveedor o contratista (catálogo)  | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |
| País de origen, si la empresa es una filial extranjera                                 | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |
| RFC de la persona física o moral con homoclave incluida                                | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |
| Entidad federativa de la persona física o moral (catálogo)                             | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |
| Realiza subcontrataciones (catálogo)   | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |
| Actividad económica de la empresa  | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |
| Domicilio fiscal: Tipo de vialidad (catálogo)  | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |
| Domicilio fiscal: Nombre de la vialidad  | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |
| Domicilio fiscal: Número exterior  | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |
| Domicilio fiscal: Número interior, en su caso  | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |
| Domicilio fiscal: Tipo de asentamiento (catálogo)                                      | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |
| Domicilio fiscal: Nombre del asentamiento  | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |
| Domicilio fiscal: Clave de la localidad  | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |
| Domicilio fiscal: Nombre de la localidad   | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |
| Domicilio fiscal: Clave del municipio  | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |
| Domicilio fiscal: Nombre del municipio o delegación                                    | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |
| Domicilio fiscal: Clave de la Entidad Federativa                                       | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |
| Domicilio fiscal: Entidad Federativa (catálogo)  | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |
| Domicilio fiscal: Código postal  | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |
| País del domicilio en el extranjero, en su caso  | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |
| Ciudad del domicilio en el extranjero, en su caso                                      | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |
| Calle del domicilio en el extranjero, en su caso                                       | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |
| Número del domicilio en el extranjero, en su caso                                      | <b>Parcial</b> | 0.5 |  |

|  |  |         |     |  |
|--|--|---------|-----|--|
|  | Nombre(s) del representante legal de la empresa  | Parcial | 0.5 |  |
|  | Primer apellido del representante legal de la empresa                                  | Parcial | 0.5 |  |
|  | Segundo apellido del representante legal de la empresa                                 | Parcial | 0.5 |  |
|  | Teléfono de contacto representante legal de la empresa                                 | Parcial | 0.5 |  |
|  | Correo electrónico representante legal, en su caso                                     | Parcial | 0.5 |  |
|  | Tipo de acreditación legal representante legal   | Parcial | 0.5 |  |
|  | Página web del proveedor o contratista   | Parcial | 0.5 |  |
|  | Teléfono oficial del proveedor o contratista   | Parcial | 0.5 |  |
|  | Correo electrónico comercial del proveedor o contratista                               | Parcial | 0.5 |  |
|  | Hipervínculo Registro Proveedores Contratistas, en su caso                             | Parcial | 0.5 | En el presente criterio es necesario publicar el siguiente hipervínculo:<br><a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/catprvcon/">https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/catprvcon/</a>  |
|  | Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados                   | Parcial | 0.5 | En el presente criterio es necesario publicar en la totalidad de los registros el siguiente hipervínculo:<br><a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/">https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/</a>   |
|  | Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información | Parcial | 0.5 | Respecto a la información publicada en este criterio, se observa que en algunos registros corresponden parcialmente a lo requerido, ya que debe de especificar el nombre del Área que pertenece a la estructura orgánica del Sujeto Obligado que genera, posee, publica y actualiza la información que se está reportando en el formato de la presente fracción en ejercicio de sus facultades, competencias y funciones, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral décimo, fracciones III y IV de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de las obligaciones de transparencia. |
|  | Fecha de actualización   | SI      | 1   |  |
|  | Nota   | Parcial | 0.5 | De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de las obligaciones de transparencia, la información que debe de reportarse en la presente fracción será la relativa a aquellos proveedores y contratistas con las que el Sujeto Obligado haya celebrado los contratos de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas en el período a informar.  |
| <b>XXXIII. Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado</b> |  |         |     |  |
|  | Fecha de firma del convenio  | Parcial | 0.5 | En el presente criterio, se observa que un registro no cuenta con la información requerida, por lo tanto, es necesario subsanar dicha omisión, o en su caso, motivar la falta de la misma en el criterio de "nota", mediante justificación breve, clara y motivada.  |
|  | Persona(s) con quien se celebra el convenio  | Parcial | 0.5 | En el presente criterio, se observa que un registro no cuenta con la información requerida, por lo tanto, es necesario subsanar dicha omisión, o en su caso, motivar la falta de la misma en el criterio de "nota", mediante justificación breve, clara y motivada.  |
|  | Inicio del periodo de vigencia del convenio  | Parcial | 0.5 | Se observa incongruencia entre lo publicado por el Departamento de Asistencia Educativa en los criterios "inicio del periodo de vigencia del convenio" y "término del periodo de vigencia del convenio".   |
|  | Término del periodo de vigencia del convenio   | Parcial | 0.5 | Se observa incongruencia entre lo publicado por el Departamento de Asistencia Educativa en los criterios "inicio del periodo de vigencia del convenio" y "término del periodo de vigencia del convenio".   |

**“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”  
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”**

|   |         |     |  |
|---|---------|-----|--|
| Fecha de publicación en DOF u otro medio oficial  | Parcial | 0.5 | En el presente criterio, se observa que un registro no cuenta con la información requerida, por lo tanto, es necesario subsanar dicha omisión, o en su caso, motivar la falta de la misma en el criterio de "nota", mediante justificación breve, clara y motivada.  |
| Hipervínculo al documento, en su caso, a la versión pública   | NO      | 0   | En el presente criterio, se observa que no cuenta con información, por lo tanto, es necesario publicar el hipervínculo que redirija al convenio de coordinación o concertación, o en su caso, motivar la falta de la misma en el criterio de "nota", mediante justificación breve, clara y motivada.   |
| Nota  | Parcial | 0.5 | Atendiendo a lo planteado por el Departamento de Asistencia Educativa, se sugiere llevar a cabo un análisis respecto de la viabilidad de publicar dicho proceso en otro formato, ya que dentro de la aclaración señalada, justifica la falta de la información con el hecho de que "... las Reglas de Operación del Programa no han sido publicadas, pues se encuentran en proceso de aprobación..."   |
| <b>XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.</b> |         |     |  |
| <b>A) Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado</b>  |         |     |  |
| Ejercicio   | SI      | 1   |  |
| Fecha de inicio del periodo que se informa  | SI      | 1   |  |
| Fecha de término del periodo que se informa   | SI      | 1   |  |
| Rubro de los ingresos   | SI      | 1   |  |
| Tipo de ingresos  | SI      | 1   |  |
| Monto de los ingresos   | SI      | 1   |  |
| Fuente de los ingresos  | SI      | 1   |  |
| Denominación de la entidad o dependencia que entregó los ingresos   | SI      | 1   |  |
| Fecha de los ingresos recibidos   | SI      | 1   |  |
| Hipervínculo a los informes de destino de los ingresos recibidos  | Parcial | 0.5 | Si es posible, publicar el hipervínculo que redirija específicamente a los informes de destino de los ingresos recibidos del Sujeto Obligado o documentos equivalentes, o en su caso, motivar lo publicado en el criterio de "nota", mediante justificación breve, clara y motivada.   |
| Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información  | NO      | 0   | Respecto a la información publicada en este criterio, se observa que no corresponde a lo requerido, ya que se debe de publicar el nombre del Área que pertenece a la estructura orgánica del Sujeto Obligado que genera, posee, publica y actualiza la información que se está reportando en el formato de la presente fracción en ejercicio de sus facultades, competencias y funciones, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral décimo, fracciones III y IV de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de las obligaciones de transparencia. |
| Fecha de validación   | SI      | 1   |  |
| Fecha de actualización  | SI      | 1   |  |
| Nota  | SI      | 1   |  |
| <b>B) Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos</b>   |         |     |  |
| Ejercicio   | SI      | 1   |  |

|           |  |         |     |  |
|-----------|--|---------|-----|--|
|           | Fecha de inicio del periodo que se informa   | SI      | 1   |  |
|           | Fecha de término del periodo que se informa  | SI      | 1   |  |
|           | Responsables de recibir los ingresos y cargo   | SI      | 1   |  |
|           | Responsables de administrar los ingresos y cargo                                       | SI      | 1   |  |
|           | Responsables de ejercer los ingresos y cargo   | Parcial | 0.5 | Es necesario que se publique solamente la información correspondiente al Sujeto Obligado.  |
|           | Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información | NO      | 0   | Respecto a la información publicada en este criterio, se observa que no corresponde a lo requerido, ya que se debe de publicar el nombre del Área que pertenece a la estructura orgánica del Sujeto Obligado que genera, posee, publica y actualiza la información que se está reportando en el formato de la presente fracción en ejercicio de sus facultades, competencias y funciones, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral décimo, fracciones III y IV de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de las obligaciones de transparencia. |
|           | Fecha de validación  | SI      | 1   |  |
|           | Fecha de actualización   | SI      | 1   |  |
|           | Nota   | SI      | 1   |  |
| <b>78</b> | <b>Obligaciones aplicables</b>   |         |     |  |
|           | Fecha de término del periodo que se informa  | NO      | 0   | La fecha de término de período que se informa es incorrecta, toda vez que el período de actualización en el presente formato es anual, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos para la Publicación de las Obligaciones de Transparencia Contenidas en el Capítulo II, del Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua  |
|           | Fecha de validación  | NO      | 0   | Se observa imprecisión a corregir respecto a la fecha de validación, ya que en este caso deberá de ser igual a la de la fecha de actualización.  |
|           | Fecha de Actualización   | NO      | 0   | Se observa imprecisión a corregir respecto a la fecha de actualización, ya que para este criterio la fecha deberá de referir al último día del periodo de actualización que se está informando, de conformidad con lo establecido por la fracción IX del numeral segundo de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de las obligaciones de transparencia.  |

**7. Resultado porcentual.** Sobre la base de la rúbrica consignada en el tercero de los Resultados, y de la verificación efectuada que refleje su memoria técnica, se determinan los siguientes resultados porcentuales globales de obligaciones (comunes y específicas) cumplidas, del Sujeto Obligado Secretaría de Educación y Deporte.

**De la publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional:**

Porcentaje de obligaciones cumplidas: **85.92%**

**De la publicación a través del Portal o Página Web del Sujeto Obligado:** En función de que la consulta **Sí** se encuentra redirigida al SIPOT en el Tramo de Administración correspondiente al Sujeto Obligado:

Porcentaje de obligaciones cumplidas: **85.92%**

**8. Remisión de dictamen para aprobación.** De conformidad con lo establecido en los numerales Vigésimo octavo y Vigésimo noveno, de los Lineamientos que establecen las disposiciones complementarias al procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de Transparencia, que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Chihuahua en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales remitió a la Secretaría Ejecutiva los resultados obtenidos del procedimiento de verificación y la propuesta de Dictamen, a efecto de ser sometido a la consideración del Pleno para su eventual aprobación.

Mediante oficio ICHITAIP/SE/7126/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, el Secretario Ejecutivo, Doctor Jesús Manuel Guerrero Rodríguez, circuló este proyecto a quienes integran el Pleno, y en la presente Sesión Extraordinaria se somete a consideración del mismo para su discusión y, en su caso, aprobación, conforme a los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Este Pleno es competente para conocer y aprobar el Presente Dictamen de Verificación, conforme disponen el artículo 19 apartado B fracción V inciso b), así como los artículos 96 al 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y de conformidad con lo establecido en los Lineamientos que establecen las disposiciones complementarias al procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de Transparencia, que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Chihuahua en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo que dispone el artículo 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como de los numerales Vigésimo noveno, de los Lineamientos que establecen las disposiciones complementarias al procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de Transparencia, que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Chihuahua en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; y de los Resultandos de este Dictamen, a los que se remite este razonamiento considerativo, han quedado formuladas las observaciones derivadas de las inconsistencias que resultaron del proceso de la tercera etapa de verificación y revisión de cumplimiento, ordenado en el dictamen de la segunda etapa de verificación.

**TERCERO.-** En términos de los numerales Trigésimo y Trigésimo primero de los citados Lineamientos, con el presente informe y dictamen que refiere el incumplimiento del Sujeto Obligado, se propone como disposición procedente, dar vista a la Secretaría de la Función Pública, Órgano Interno de Control o autoridad equivalente, en términos del Título Tercero de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se acuerda:

**PRIMERO.-** En ejecución del Programa Anual de Verificaciones 2023, se aprueba el presente dictamen, que contiene las observaciones, incumplidas relativas a la tercera etapa de la Verificación realizada respecto del cumplimiento de la publicación de las Obligaciones de Transparencia, del Sujeto Obligado Secretaría de Educación y Deporte, tanto en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional, como mediante el Portal o Página Web del Sujeto Obligado, con informe de los resultados porcentuales acumulados de obligaciones cumplidas, consignadas en el Resultando 7 de este documento, con la salvedad de lo señalado en el último párrafo del Resultando Tercero de este dictamen..

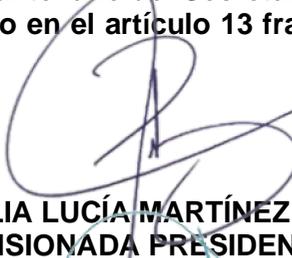
**SEGUNDO.-** Con fundamento en los artículos 19 apartado B, fracciones I, V incisos a) y f) y 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, Trigésimo segundo de los Lineamientos que establecen las disposiciones complementarias al procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de Transparencia, que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Chihuahua en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, en relación con la propuesta que el área verificadora propone, se determina dar vista a la Secretaría de la Función Pública, Órgano Interno de Control o autoridad equivalente, en términos del Título Tercero de la Ley General de

Responsabilidades Administrativas, derivado del incumplimiento que ha quedado consignado en el informe y dictamen de la verificación efectuada al Sujeto Obligado Secretaría de Educación y Deporte, por no resultar subsanadas las observaciones que le fueron formuladas como resultado de la segunda etapa de verificación.

**TERCERO.-** Notifíquese al Sujeto Obligado Secretaría de Educación y Deporte, en términos del artículo 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua el presente dictamen a través del correo electrónico que de sus órganos de Transparencia obre registrado ante este Instituto o en su caso mediante oficio.

**CUARTO.-** A fin de dar cumplimiento a la Vista que se ordena en el resolutivo Segundo, se Instruye a la persona Responsable de la Unidad de Transparencia, para que en términos de la fracción IV del artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, notifique a la instancia competente que conforme a su normatividad aplicable, ejerza respecto del sujeto obligado las funciones de órgano de control.

**Así lo resolvió el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, por unanimidad de votos emitidos por los Comisionados y la Comisionada presentes en la votación, en Sesión Extraordinaria celebrada el día veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, ante la fe del Secretario Ejecutivo, doctor Jesús Manuel Guerrero Rodríguez, con fundamento en el artículo 13 fracción XIV del Reglamento Interior de este Instituto.**

  
**MTRA. AMELIA LUCÍA MARTÍNEZ PORTILLO**  
**COMISIONADA PRESIDENTA**

  
**DR. JESÚS MANUEL GUERRERO RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**